



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL Y ASIGNACIONES
FAMILIARES

DISEÑO PLAN PRESUPUESTO 2025
PROGRAMA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A COMUNIDA-
DES RURALES
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS (AyA)

2025





Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suminsitro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Tabla de contenido

Introducción	4
Diseño del plan-presupuesto.....	5
1. Información general del programa o proyecto	5
1.1. Nombre del programa o proyecto.....	5
1.2. Institución a cargo.....	5
1.3. Unidad ejecutora.....	5
1.4. Responsable y enlace de la ejecución del programa o proyecto	5
1.5. Sitio web del programa o proyecto.....	5
1.6. Norma legal de creación del programa o proyecto.....	5
1.7. Otra normativa asociada con la gestión del programa o proyecto	5
1.8. Fecha de inicio.....	6
2. Módulo programático	6
2.1. Descripción del problema sobre el cual interviene el programa o proyecto	6
2.2. Descripción de la teoría de la intervención	13
2.3. Actores involucrados.....	15
2.4. Objetivo general del programa o proyecto	15
2.5. Objetivos específicos del programa o proyecto	15
2.6. Población beneficiaria.....	15
2.7. Metodología para la selección de la población beneficiaria.....	15
2.8. Descripción de los productos.....	16
2.9. Periodo para recibir los productos del programa por parte de la población beneficiaria.....	16
2.10. Requisitos para acceder al beneficio / Trámites y procedimientos a realizar para que el individuo/hogar/grupo seleccionado reciba el beneficio:.....	16
2.11. Frecuencia de la entrega del producto.....	16
2.12. Metas	17
2.13. Cronograma de metas e inversión	18
2.14. Cobertura geográfica	19
2.15. Evaluación	19
3. Contribución del programa o proyecto a políticas públicas	21





Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suminsitro de Agua Potable a Comunidades Rurales

3.1.	Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública	21
3.2.	Prioridades de la Administración.....	21
3.3.	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	22
3.4.	Política Nacional de Emprendimientos.....	23
3.5.	Plan Operativo Institucional (POI)	23
4.	Plan de contingencia para la atención de emergencias	23
4.1.	Módulo Políticas Nacionales.....	24
4.2.	Política Nacional de Empresariedad	24
4.3.	Política Nacional de Cuidados	24
4.4.	Política Nacional del Deporte y Recreación	24
5.	Módulo Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.	24
6.	Módulo Sistema SIBINET.....	25





Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones (Desaf), en cumplimiento de las facultades estipuladas en la Ley N^a 5662 (1974) y su reforma Ley N^a 8783 (2019), el Decreto Ejecutivo N^a 35873-MTSS (2010), responsable de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), pone a disposición el presente documento “Diseño del plan-presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf”.

Este documento, debe ser utilizado por las unidades ejecutoras para la formulación del programa o proyecto a financiar, se aplica por única vez. Posteriormente y de manera anual, dicho diseño se valida a través del instrumento denominado “Guía de validación y actualización del diseño del plan-presupuesto del programa o proyecto” e incluye el “Cronograma de Metas e Inversión”.

Tiene como propósito brindar un instrumento para la descripción del plan-presupuesto de los programas y proyectos, para los cuales se pretende el financiamiento. De manera que, se presente la información de forma unificada, actualizada y consistente para uso de la Desaf, de las diferentes instituciones interesadas y del público en general, razón por la cual debe ser lo más clara pero también lo más detallada posible.

El documento, consta de dos apartados principales. En el primero de ellos, se establecen las instrucciones generales que, para el llenado del documento, referidos a los documentos a utilizar, requisitos e indicaciones de formato. El segundo apartado, lo constituye el diseño del programa o proyecto a financiar, se incluye, información general, modulo programático, contribución a las políticas públicas, plan de contingencia y el módulo presupuestario

Las especificaciones establecidas para el llenado de este documento, se localizan en el “Manual para la elaboración del plan-presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf”, en adelante referido como el Manual.





Diseño del plan-presupuesto

1. Información general del programa o proyecto

1.1. Nombre del programa o proyecto

Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales.

1.2. Institución a cargo

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

1.3. Unidad ejecutora

Subgerencia de Gestión de Sistemas Delegados.

1.4. Responsable y enlace de la ejecución del programa o proyecto

Nombre	Puesto	Teléfono	Email
Ing. Georgina Garro Mora	Subgerente de Gestión de Sistemas Delegados y Director UEN Administración de Proyectos	2242-5278	ggarro@aya.go.cr
Lic. Luis Diego Fernández Prendas	Director Programación y Control	2242-5602	dfernandez@aya.go.cr
Licda. Rosa María Gómez Arce	Administración y Finanzas	2242-5282	Rgomez@aya.go.cr

1.5. Sitio web del programa o proyecto

www.aya.go.cr

1.6. Norma legal de creación del programa o proyecto

- Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados DESAF-AL-NA-20-2023, firmado entre las partes en fecha 23 de enero del 2024, que tiene una vigencia de 4 años, el cual norma la ejecución de este Programa con recursos del FODESAF.

1.7. Otra normativa asociada con la gestión del programa o proyecto

- Ley No. 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma, Ley No. 8783 y su Reglamento.





Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suminsitro de Agua Potable a Comunidades Rurales

- Ley 2726, del 14/4/1961, Creación del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados. (En esta ley se plantea lo relativo al funcionamiento del ICAA)
- Ley 5915, del 12/7/1976, con la que el SNA se convierte en institución autónoma bajo el nombre de Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. (En esta se plantea las funciones y administración del ICAA).

1.8. Fecha de inicio

1975.

2. Módulo programático

2.1. Descripción del problema sobre el cual interviene el programa o proyecto

La situación nacional en torno a la condición de vulnerabilidad social posee diferentes matices para su abordaje e incidencia. Desde un enfoque socio territorial, las particularidades de dicha condición en materia de acceso al agua potable, descubre situaciones estructurales que no permiten “cerrar” las brechas de acceso al agua potable en muchas zonas territoriales del país. Las características de esa condición situada en espacios territoriales permiten determinar rasgos esenciales para el desarrollo de estrategias de abordaje y medidas de reducción de las brechas que se identifican.

Esta problemática se traduce en acciones institucionales identificadas como estratégicas y operativizadas en métodos de planificación a corto, mediano y largo plazo. La condicionalidad del método de planeamiento estratégico y operativo se basa en la formulación de un Plan Nacional para la Atención de Comunidades Vulnerables (PNACV). Pero la condición de vulnerabilidad posee una variante significativa desde el punto de vista institucional, que es la identificación del acceso al agua potable como condición de vulnerabilidad. Siendo esto válido, la problematización refiere a identificar esa condición de vulnerabilidad en el país y posibilitar acciones de mejora continua para reducir las brechas detectadas en materia de acceso a agua potable.

Como instrumento de planificación se procura que la población objetivo se configure en términos de aquellas comunidades en condiciones de vulnerabilidad y, teniendo ese insumo, se establezca la priorización para su atención. Bajo esa condición establecida, la propuesta de abordaje refiere al establecimiento de metas, acciones y estimaciones de recursos financieros y económicos de corto, mediano y largo plazo para la mejora de la prestación del servicio de agua en comunidades vulnerables, conforme a los atributos de cantidad y calidad del agua, estado de los sitios de captación, continuidad en el abastecimiento, condición de las redes de los acueductos y capacidad de almacenamiento (esta dinámica socio territorial incluye a los sectores sin acueducto y las variantes socioculturales como Territorios Indígenas o Áreas bajo Regímenes Especiales -ABRE-).

La disposición de atención de comunidades en condición de vulnerabilidad con esa característica era desconocida por la institución, con lo cual se definió el siguiente universo para su conocimiento:



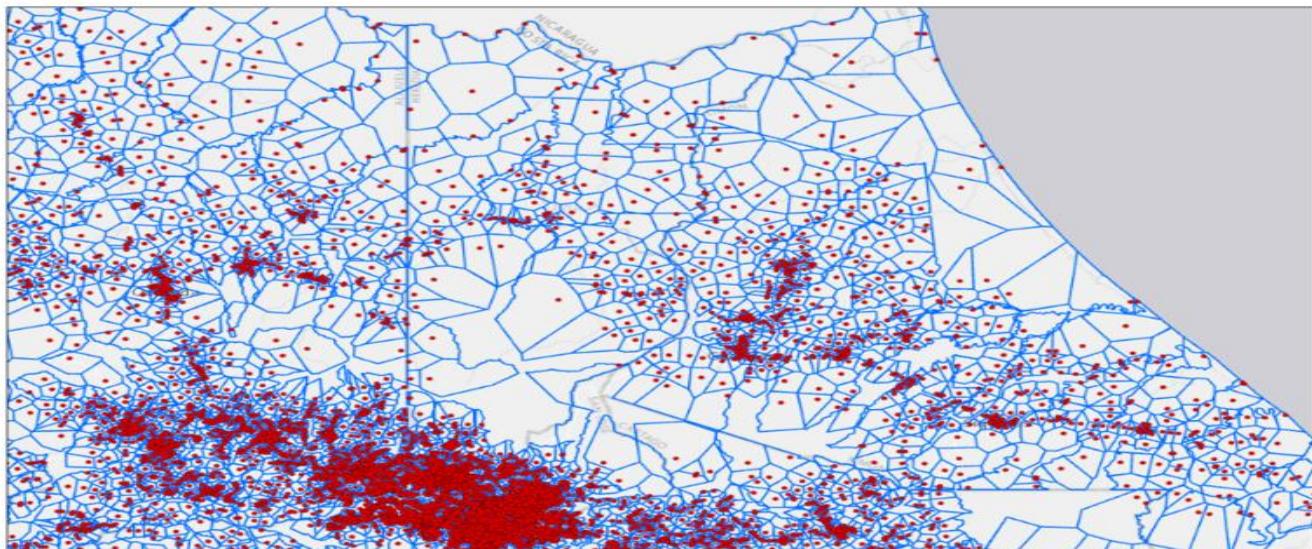


Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suminsitro de Agua Potable a Comunidades Rurales

- Generar una aproximación geométrica del mapa de puntos asociados a nombres de las 12 mil localidades del INEC, a fin de contar con una delimitación comunitaria razonable.
- Aplicar el algoritmo de polígonos de Thiessen en relación con la capa de puntos de localidades del INEC depuradas, para garantizar representación territorial. El algoritmo estima la distancia promedio respecto a los puntos alrededor, y configura una delimitación aproximada de la localidad.
- En cada polígono se identifican las Unidades Geoestadísticas Mínimas (UGMs) que la conforman y se estima la situación promedio de cada variable.

A modo de ejemplo se adjunta la siguiente imagen para dar cuenta de las unidades territoriales (localidades-comunidades) que se aproximan a la condición socioespacial referida como comunidad:

Imagen 1. Polígono de Thiessen según capa de localidades



Fuente: Consultoría: Contratación de servicios profesionales para Elaborar el Plan Nacional de Atención de Comunidades Vulnerables del AyA. Número de procedimiento en SICOP: 2020CD-000013-0021400001

De acuerdo con la ejecución de la consultoría CUDECA-AyA para diseñar el Plan Nacional de Atención de Comunidades Vulnerables (PNACV-AyA) prestando especial atención a la variable acceso al agua potable, se estimó una delimitación para cada localidad (aproximadamente diez mil (10.000), según capa de puntos depurada del INEC), que no es geográfica ni territorial, pero es técnicamente válida. Con esto se puede perfilar comunidades, al asociar datos estadísticos e información cualitativa y priorizar. No sustituye, ni compite, con los criterios de delimitación político - administrativo ni funcional (ejemplo, regiones de AyA), de cualquier jurisdicción.

Una vez establecido el marco que delimita las localidades como aproximaciones al concepto socioespacial de comunidad, se tiene una caracterización del perfil de vulnerabilidad comunitaria como tal. Este se define de la siguiente forma:





Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suminsitro de Agua Potable a Comunidades Rurales

- La vulnerabilidad se entiende en forma integral y sistémica, desde un enfoque socio territorial, y se analiza en forma multidimensional.
- Los análisis están limitados por el acceso a información válida, confiable, replicable y asociable a la base territorial.
- Se recopiló la información para todas las comunidades, se normalizaron valores y se aplicó la fórmula del Índice de Vulnerabilidad Comunitaria al Agua Potable (IVCAAP).
- Las comunidades se clasificaron de mayor a menor vulnerabilidad, y se seleccionaron las de rango 4 y 5 más un buffer de categoría 3, para profundizar en análisis de otras dimensiones.
- Los equipos regionales del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados identificaron casos no reflejados en los datos, que desde criterio experto deberían integrarse en dicha lista, para delimitar un universo de 1656 Comunidad Vulnerables. (recordemos que esta condición de vulnerabilidad es por acceso a agua potable y se funda en un índice compuesto que incorpora múltiples variables)

Tenido establecido el marco metodológico y los resultados geoespaciales de la distribución de la condición de vulnerabilidad por acceso a agua potable se aclara que se utiliza el índice compuesto con las siguientes características

Imagen 2. Composición metodológica para el IVCAAP

Índice de Vulnerabilidad Comunitaria al Agua Potable (IVCAAP)

Dimensiones	Variables	Indicadores
Física-ambiental (15%)	Cobertura forestal	% del área con cobertura vegetal
	Precipitación	Tendencia de cambio
	Temperatura	Tendencia de cambio
	Riesgo de inundación	Existencia o no de áreas de inundación. Indicador binario
	Saneamiento	% de viviendas con descarga directa al ambiente, con sistema de hueco, pozo negro o letrina, o sin servicio sanitario
Socio demográfica (35%)	Población	Densidad de población, según el número de habitantes por km ²
	Adulto mayor	% de población adulta mayor
	Mujeres	% de hogares con jefatura femenina
	Vivienda (tenencia)	% de las viviendas en condición de precario
	Población discapacidad	% de población con discapacidad
	Pobreza	% de la población con necesidades básicas insatisfechas
	Empleo	Desempleo
	Índice de Desarrollo Social Distrital.	Índice integrado que mide el desarrollo social en la escala distrital para todo el país
Sociocultural (15%)	Etnicidad	% de población indígena
	Territorio indígena	% de viviendas en territorios indígenas
	Población migrante	% de población migrante
Agua y saneamiento (20%)	Población afrodescendiente	% de población afrodescendiente
	Viviendas sin acueducto	% de viviendas suministradas por pozo, río o quebrada
Gobernanza del agua (15%)	Calidad del agua	Nivel de vulnerabilidad por calidad del agua por cantón
	Legalidad de tenencia	Comunidades que están en precarios. Asentamientos informales que están dentro de los precarios. Variable binaria
	Protestas sociales por agua	Existencia de protestas por el tema del agua. Variable binaria
	Capacidades locales para la gobernanza del agua	Valoración cualitativa para el ámbito cantonal, en función de categorías buena, regular y mala
	Ordenamiento territorial en la escala cantonal	Calificación cualitativa según la disponibilidad de planes reguladores en función del territorio: total, parcial o nula
	Participación ciudadana	Calificación de participación ciudadana cantonal, según el índice de participación ciudadana de la CGR



Fuente: Ibid.

La línea base queda establecida bajo la estrategia metodológica que permite identificarla resumidamente según total absoluto y porcentual, como sigue:





Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suminsitro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Tabla 1. Comunidades Vulnerables Priorizadas según Región

Región	Total CVP	Porcentaje
Brunca	380	22.9%
Chorotega	346	20.9%
Huetar Caribe	337	20.4%
Central	306	18.5%
Huetar Norte	235	14.2%
Pacífico Central	52	3.1%
Total General	1656	100%

Fuente: Elaboración propia (AyA) basado en datos de Ibid

Para el afinamiento de las propuestas de inversión con el objetivo de crear valor público en aquellas zonas vulnerables se procura caracterizar los sistemas de abastecimiento existentes en el país. Para ello se cuenta con:

- Información geoespacial sobre localización de acueductos que se generó y aplicó para una metodología de asociación por elevación, a partir de la capa de puntos de sistemas a nivel país.
- Una metodología de evaluación de sistemas.
- Las variables gestión, cantidad, calidad, continuidad que se integraron al Índice de calificación de sistemas de abastecimiento (ICSA), logra normalizar valores y estimar los promedios.
- Información requerida para las bases de información en Excel y sistema de información geográfica.

Con ello se estableció el siguiente Índice de Clasificación:





Imagen 3. Composición metodológica para el Índice de Clasificación de los Sistemas de Abastecimiento (ICSA)

Índice de Clasificación de Sistemas de Abastecimiento

Índice: Promedio de indicadores por eje temático

Índice	Peso
Índice cantidad	0.3
Índice calidad	0.3
Índice gestión	0.2
Índice continuidad	0.2

Dimensiones y ponderación	Variables (en función del EO)
Calidad del agua (condición de cumplimiento del agua suministrada con respecto a parámetros de potabilidad, según valoración del Laboratorio Nacional de Aguas) 30%	EO comunal: Nivel de calidad EO AyA: Calidad EO otro (municipalidad, ESPH): Vulnerabilidad por calidad de agua (cantonal)
Gestión (capacidad de gestión del Ente Operador) 20%	EO comunal: Categoría del servicio, tamaño del EO, estado de infraestructura EO AyA: Ranking según matriz de necesidades EO otro (municipalidad, ESPH): sin datos
Continuidad (capacidad del sistema de abastecimiento de brindar un suministro continuo, en función de aspectos complementarios a la cantidad de recurso, como es la capacidad de almacenamiento y distribución) 20%	EO comunal: Balance de almacenamiento, interrupciones en el servicio, antigüedad del acueducto EO AyA: Continuidad del servicio, balance de almacenamiento EO otro (municipalidad, ESPH): sin datos
Cantidad de agua (capacidad del recurso existente para abastecer la demanda) 30%	EO comunal: Estrés hídrico actual y proyectado EO AyA: Indicador capacidad instalada y afectación por racionamiento EO otro (municipalidad, ESPH): sin datos



Fuente: Ibid

De igual forma se estableció un marco metodológico para la priorización de las comunidades siguiendo la siguiente ruta:

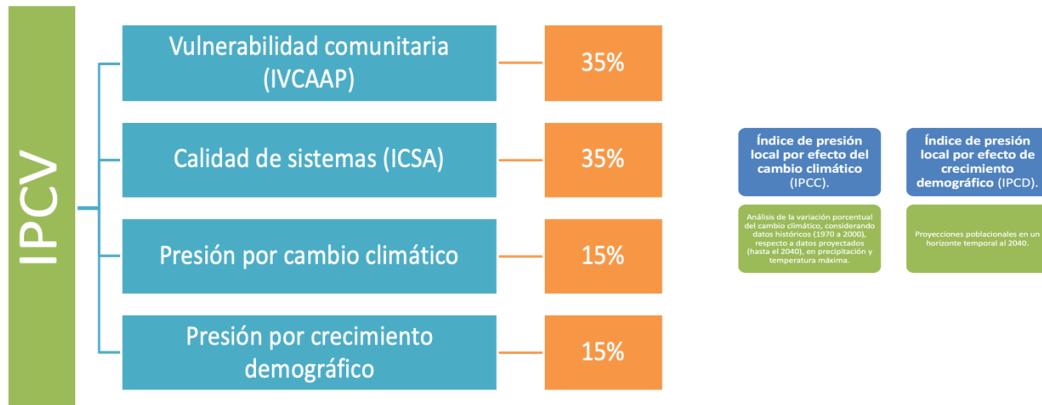
- Se generó una propuesta de priorización (Índice de Priorización de Comunidades Vulnerables -IPCV) mediante la aplicación de interrelación multivariable (4 dimensiones)
- Los valores de cada dimensión se asociaron con la base de comunidades del país.
- El valor integrado se expresa en un índice de priorización, a manera de un ranking.
- Toda la información está integrada en la geodata.

Imagen 4. Composición metodológica para el índice de priorización de comunidades vulnerables (IPCV)





Índice de Priorización de Comunidades Vulnerables (IPCV)



cudeca



Fuente: Ibid

La salida de datos secuenciados por los índices aplicados y tomando en consideración los criterios de experto en casos críticos o sin información, logra determinar el siguiente resultado.

Tabla 2. Total, de Comunidades Vulnerables Priorizadas (CVP) por rango de priorización según Regiones de Planificación de MIDEPLAN

Región	Alto y Medio-Alto	%	Intermedio y Bajo-Medio	%	Bajo	%	Total	Porcentaje
Brunca	240	63%	129	34%	11	3%	380	100.0%
Chorotega	76	25%	149	49%	81	26%	306	100.0%
Huetar Caribe	169	49%	153	44%	24	7%	346	100.0%
Central	237	70%	86	26%	14	4%	337	100.0%
Huetar Norte	119	51%	106	45%	10	4%	235	100.0%
Pacífico Central	32	62%	19	37%	1	2%	52	100.0%
Total General	873	53%	642	39%	141	9%	1656	100%

Fuente: Elaboración propia (AyA) adaptado de Ibid

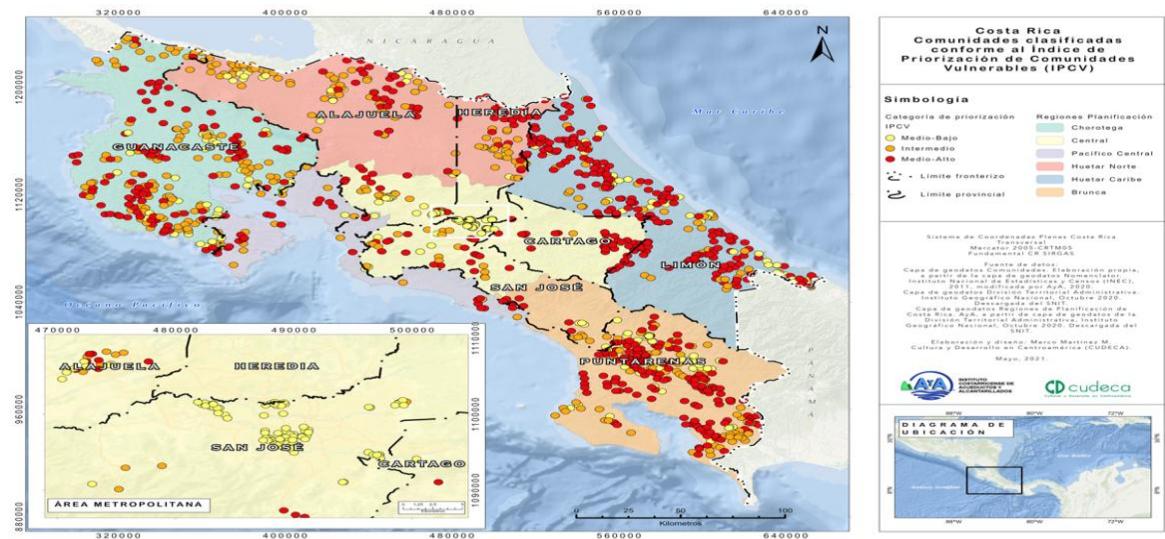
La aplicación de herramientas geoespaciales logrará dar una idea aproximada a la realidad nacional en este campo en demanda de inversión pública orientada a generar valor público y procurando eliminar brechas en comunidades que mantienen perfiles críticos en este campo.





Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suminsitro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Imagen 5. Salida de datos geoespaciales identificando el Índice de Priorización de Comunidades Vulnerables (IPCV)



Fuente: Ibid

De tal forma que los elementos constitutivos para adecuar las inversiones del AyA con múltiples fuentes financieras y mediante el FODESAF, se convierten en instrumentos claves para el logro de los objetivos planteados en este apartado. Con ello se puede mostrar el perfil estratégico de salida para mejorar la toma de decisiones en esta materia.

En síntesis, se definen las pautas a seguir en la siguiente tabla:

Tabla 3. Objetivos estratégicos





Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suminsitro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Problemas identificados	Síntesis de la estrategia	Objetivos estratégicos
806 CVP, con 112.840 personas, sin acueducto (49%). La mayor cantidad se concentran en la Región Brunca (230) y Huetar Caribe (224), seguidos de la Región Chorotega (151).		1.1. Atender a CVP sin acueducto (806) mediante incrementos en la inversión en nuevos acueductos o ampliación de los existentes, y el fortalecimiento de la organización comunal para el agua.
850 CVP, que albergan aproximadamente 119.000 personas (51%), con acueductos que presentan una o varias limitantes: 84% presentan problemas de calidad de agua, 62% de continuidad, 54% de cantidad y 85% de gestión.	Incrementar inversiones para nuevos acueductos o ampliación de los existentes en comunidades vulnerables sin acceso a sistemas, mejorar los sistemas existentes e incorporar el grado de vulnerabilidad de las comunidades como criterio en la planificación de inversiones.	1.2. Mejorar la calidad del agua en los sistemas que atienden a CVP (714) y que presentan deficiencias, especialmente sistemas comunales, mediante aumentos en la inversión y programas de asistencia técnica y capacitación.
556 CVP (65%) son abastecidas por Sistemas Comunales, 283 (33%) por AyA y 12 (2%) por Municipalidades.		1.3. Mejorar la continuidad del agua en los sistemas que atienden a CVP (529) y que presentan deficiencias, especialmente sistemas comunales, mediante aumentos en la inversión y programas de asistencia técnica y capacitación.
Solo 14% de las CVP están cubiertas con proyectos en la cartera de inversión del AyA.		1.4. Mejorar la cantidad de agua en los sistemas que atienden a CVP (459) y que presentan deficiencias, especialmente sistemas comunales, mediante aumentos en la inversión y programas de asistencia técnica y capacitación.
		1.5. Mejorar la capacidad de gestión en los sistemas que atienden a CVP (708) y que presentan deficiencias mediante programas de asistencia técnica y capacitación y/o integración/fusión de Sistemas Comunales.
		1.6. Creación de un fondo de pre-inversión e inversión exclusivo para CVP.

Fuente: Elaboración propia (AyA)

2.2. Descripción de la teoría de la intervención

El acceso al agua potable en calidad, cantidad y continuidad es un Derecho Humano que busca asegurar la salud y bienestar a las comunidades, y un factor determinante para su desarrollo económico y social, y es fundamental para el desarrollo sostenible. De igual manera, el agua resulta vital a la hora de reducir las enfermedades y para mejorar la salud, el bienestar y la productividad de las poblaciones, así como para la producción y la preservación de una serie de beneficios y servicios de los que gozan las personas.

El Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 contribuye con el fortalecimiento de la capacidad del Estado abarcando siete áreas estratégicas de articulación. Según el PNDIP 2019-2022, al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) le corresponde las áreas denominadas Sector Salud y Seguridad Humana, con el objetivo de aumentar la cobertura de





Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suminsitro de Agua Potable a Comunidades Rurales

abastecimiento por medios de los sistemas de acueductos en las comunidades rurales, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU), #3 Salud y Bienestar, #6 Agua Limpia y Saneamiento y #9 Industria, Innovación e Infraestructura.

Adicionalmente, el AyA ha orientado todos los esfuerzos para alcanzar mayor cobertura de agua potable incluidos en territorios indígenas, cuyas poblaciones son muy vulnerables por la carencia de agua potable, contribuyendo con la gobernabilidad a partir de principios como la transterritorialidad y la interculturalidad, realizando una onerosa inversión en proyectos donde se ha priorizado y se continúa priorizando a estas comunidades vulnerables a nivel país.

Paralelo a lo anterior, los esfuerzos institucionales explícitamente van direccionados a cumplir con leyes dirigidas al bienestar de las colectividades, sin distingos socio económico, culturales, religiosos, políticos, etc., siendo que se orientan al bienestar general de las poblaciones, generando sociedades más equitativas, contribuyendo con el desarrollo local, la prosperidad, la generación de capacidades y emprendimientos a través de las mejoras qué significa el acceso al agua potable, ya sea a través de mejoras, ampliaciones y o construcción de nuevos sistemas de agua potable, garantizando así la accesibilidad del preciado líquido a todas y todos los usuarios dentro y fuera del área de impacto del proyecto, garantizando así el acceso equitativo y en igualdad de condiciones en los servicios que brindan y la equidad en la distribución de beneficios por género y el acceso a todas las poblaciones.

La tabla 4 muestra en resumen la cadena de resultados empleada para el desarrollo de acueductos comunales:

Tabla 4. Cadena de resultados del programa

Insumos	Actividades	Productos	Efectos	Impactos
<ul style="list-style-type: none">• Activos de procesos de la Institución• Recurso Humano• Recurso Financiero• Recursos Materiales	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de requisitos• Análisis de objetivos• Diseñar planes de gestión• Realizar presupuesto• Gestionar los recursos	<ul style="list-style-type: none">• Mejoras en sistemas de acueductos comunales existentes• Ampliaciones de acueductos comunales existentes	<ul style="list-style-type: none">• Aumento de la continuidad, calidad y cobertura de los acueductos comunales• Genera fuentes de empleo locales• Contribuye a la mejora en salud pública	<ul style="list-style-type: none">• Mejora la calidad de vida de la población rural• Impulsa el desarrollo rural• Desacelera la escasez de agua en zonas alejadas del país

Fuente: Elaboración propia (AyA)





Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suminsitro de Agua Potable a Comunidades Rurales

2.3. Actores involucrados**Tabla 5. Listado de actores principales según clasificación**

Actores Involucrados	Tipo de Actor	Clasificación
Comunidades Beneficiadas	Actor Clave con capacidad de voto	Exterior
Gerencia General AyA	Actor Clave con capacidad de voto	Interior
Presidencia Ejecutiva AyA	Actor Clave con capacidad de voto	Interior
Casa Presidencial	Actor Clave con capacidad de voto	Exterior
Asamblea Legislativa	Actor Clave con capacidad de voto	Exterior
Patrocinador del proyecto	Actor Secundario	Interior
PMO	Actor Secundario	Interior
Comités Internos de la Institución	Actor Secundario	Interior
MOPT	Actor Secundario	Exterior
Municipalidades	Actor Secundario	Exterior
MIDEPLAN	Actor Secundario	Exterior
Ministerio de Salud	Actor Secundario	Exterior
Unidades Responsables de la Ejecución	Actor Primario	Interior
Empresas Constructoras	Actor Primario	Exterior
Unidades Internas responsables de administrar recursos	Actor Primario	Interior
Jefaturas Altas de la Subgerencia de Sistemas Delegados	Actor Primario	Interior

Fuente: Elaboración propia (AyA)

2.4. Objetivo general del programa o proyecto

Dotar de agua potable a las comunidades rurales del país en condición de pobreza, mediante la ampliación, mejoras y construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable, con el propósito de contribuir a mejorar la salud de la población beneficiada.

2.5. Objetivos específicos del programa o proyecto

- Construir sistemas de abastecimiento de agua potable en aquellas comunidades rurales que no cuenten con servicio de agua potable.
- Mejorar los niveles de servicio y dar sostenibilidad a sistemas de abastecimiento de agua potable que son operados y administrados directamente por AyA o por ASADAS por medio de ampliaciones y/o mejoras a los mismos.

2.6. Población beneficiaria

Población de las comunidades rurales que no disponen de un sistema de acueducto o la calidad del agua para abastecerse no reúne condiciones aptas de potabilidad, dándose una relación directa entre la falta de acceso al agua potable y la pobreza, atendiendo así las desigualdades que el Estado desea eliminar.

2.7. Metodología para la selección de la población beneficiaria

El agua es un derecho universal para todos, en este programa se toma en cuenta los principios de igualdad y no discriminación por motivos de raza, color de piel, sexo, idioma, religión, discapacidad, nacionalidad, origen étnico o social, opinión política o de otra índole, además no se permite el trabajo infantil.





Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suminsitro de Agua Potable a Comunidades Rurales

- Se utilizará el instrumento de priorización que establece el gobierno de turno en sus planes nacionales de desarrollo y que en su mayoría de ocasiones establecen cantones prioritarios como criterio para su selección o cualquier otro índice actualizado.

2.8. Descripción de los productos

El producto generado por el programa consiste en sistemas de acueductos construidos, ampliados y/o mejorados, para abastecer de agua potable a las comunidades que no cuentan con el servicio, o las condiciones en las que lo reciben no es adecuado.

2.9. Periodo para recibir los productos del programa por parte de la población beneficiaria

En caso de comunidades rurales, donde exista representación mediante una organización comunal para la administración del sistema, se realiza la entrega formal a la ASADA, previamente realizada la firma del convenio de delegación, cuando se concluye el sistema de abastecimiento de agua potable, o mediante la fórmula de entrega en el caso del suministro e instalación de los equipos de desinfección.

En el caso de sistemas cuya operación quedará en manos del AyA, al concluirse las obras del sistema de abastecimiento de agua potable, se realizará la entrega según corresponda y siguiendo el procedimiento establecido en la Institución para tal efecto.

2.10. Requisitos para acceder al beneficio / Trámites y procedimientos a realizar para que el individuo/hogar/grupo seleccionado reciba el beneficio:

En resumen, cuando un grupo de vecinos o el AyA mediante mecanismos pertinentes, detecta una necesidad relacionada con el abastecimiento de agua potable, se plantea formalmente la solicitud de construcción o ampliación del acueducto.

Se efectúa el diagnóstico preliminar, se realizan una serie de trámites y actividades de pre-inversión para valorar la viabilidad: técnica, ambiental, legal, financiera y social.

Posteriormente, se aplican los criterios de selección y si cumple con los mismos, se selecciona.

Después se ejecuta la obra, de acuerdo con los diseños y presupuestos establecidos.

Finalmente, la Unidad Ejecutora hace entrega formal de las obras a la ASADA en el caso de sistemas ubicados en zonas geográficamente abastecidas por organizaciones comunales, o en su defecto al AyA-Operador, mismos que tendrán bajo su responsabilidad la operación, mantenimiento y administración del acueducto, bajo la supervisión de la ORAC o la Dirección Regional correspondiente.

Situaciones que conducen a suspender o eliminar el beneficio: No aplica.

Temporalidad de los beneficios: Indefinidos

2.11. Frecuencia de la entrega del producto

La frecuencia de entrega del producto se realiza una vez por producto, por fase de ciclo de vida del acueducto.

Por tanto, la frecuencia de entrega es proporcional al esfuerzo que requiera cada fase desde el inicio hasta el cierre de este.

Los productos generados para un proyecto constructivo típicamente tienen períodos de entrega que superan los 12 meses.





Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suminsitro de Agua Potable a Comunidades Rurales

2.12. Metas

Las metas de un proyecto constructivo se dan en función de la satisfacción de las necesidades que dieron origen al planteamiento de la solución.

Los beneficiarios, como se mencionó en el apartado 3.1 se agrupan por región socioeconómica que a su vez se subdividen en comunidades. La población por beneficiar varía entre una región y otra. Siendo así, las comunidades son el cliente principal que disfrutará del producto una vez terminado. Los productos están relacionados con las comunidades tomando en cuenta factores como la zona de influencia y estimaciones generales de uso una vez puesto en operación el acueducto.

Meta 1 Construcción de 2 sistemas de acueductos rurales:

En esta meta se contemplan los sistemas de acueducto a construir en las comunidades rurales que no cuentan con un servicio de abastecimiento de agua potable, son aquellas que sus habitantes se abastecen mediante pozos artesanal o toman el agua de fuentes no tratadas.

Las metas para el periodo son los siguientes:

- ✓ 1 proyectos en proceso: sistemas que se encuentran en proceso de construcción y no terminaran durante el periodo, y cuenta con contenido presupuestario de periodos anteriores
- ✓ 1 proyecto a terminar: sistemas de agua que se encuentran en proceso de construcción y se finalizaran durante el periodo (año en curso),

Meta 2 Ampliación y mejoras 3 sistemas de acueductos de rurales existentes:

Las metas de un proyecto constructivo se dan en función de la satisfacción de las necesidades que dieron origen al planteamiento de la solución.

Los beneficiarios se agrupan por región socioeconómica que a su vez se subdividen en comunidades. La población por beneficiar varía entre una región y otra.

Siendo así, las comunidades son el cliente principal que disfrutará del producto una vez terminado. Considerando factores como la zona de influencia y estimaciones generales de uso cuando se empieza el acueducto, los productos se relacionan con las comunidades.

Meta 1 Construcción de 1 sistemas de acueductos rurales:

En esta meta se contemplan los sistemas de acueducto a construir en las comunidades rurales que no cuentan con un servicio de abastecimiento de agua potable, son aquellas que sus habitantes se abastecen mediante pozos artesanales o toman el agua de fuentes no tratadas.

Las metas para el periodo son los siguientes:





Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

1 proyecto en proceso: sistemas que se encuentran en proceso de construcción y no terminarán durante el periodo, y no cuenta con contenido presupuestario de periodos anteriores.

Meta 2 Ampliación y mejoras 2 sistemas de acueductos rurales existentes:

En esta meta se contemplan los sistemas de acueducto existentes y administrados por la ASADA, en los cuales requiere realizar obras para ampliar su cobertura a sectores o comunidades que no cuentan con el servicio de Acueducto, o presenten problemas de abastecimiento o calidad. Además, se consideran las mejoras en la calidad del agua, mejoras para mayor cantidad de agua, mejoras en la continuidad del servicio.

2 proyectos concluidos: sistemas de agua que se encuentran en proceso de construcción y se finalizarán durante el periodo (año en curso), uno no cuenta con contenido presupuestario en el periodo y se financiarán mediante la Contrapartida de AyA y otro se financia con fondos de Asignaciones Familiares.

2.13. Cronograma de metas e inversión

Tabla 6. Cronograma de metas e inversión

Cronograma de metas e inversión Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales						
Rige: Enero 2025						
Producto o Servicio		Proyectos	Canton	Población beneficiaria programada	Total de Recursos	€ 1 000 000 000,00
Construcción de sistemas de acueductos rurales	Proyectos Terminados	Fincas y Tapaviento	Sarapiquí	3 208	0	Si
	Proyectos en Proceso	San Gerardo de Pococi	Pococi	4 620	0	Si
				Total P1	7 828	0
Ampliación o mejoras de acueductos rurales existentes	Proyectos en Proceso	Horquetas y Rio Frio	Sarapiquí	5 566	0	Si
		Ticabán de Pococi	Pococi	2 976	1 000 000 000	Si
				Total P2	8 542	1 000 000 000





Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suminsitro de Agua Potable a Comunidades Rurales

2.14. Cobertura geográfica

Tabla 7. Cobertura de productos por región

Cobertura Geográfica					
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales					
Rige: Enero 2025					
Productos	Proyectos	Region MIDEPLAN	Provincia	Canton	Distrito
Construcción de sistemas de acueductos rurales	Fincas Y Tapaviento	Huetar Norte	Heredia	Sarapiqui	Horquetas
	San Gerardo De Pococi	Huetar Caribe	Limon	Pococi	La Rita
Ampliación o mejoras de acueductos rurales existentes	Horquetas Y Rio Frio	Huetar Norte	Heredia	Sarapiqui	Horquetas
	Ticaban	Huetar Caribe	Limon	Pococi	La Rita

Fuente: Elaboración Propia (AyA)

2.15. Evaluación**a- Calidad de la información**

Para la recopilación de los avances de las actividades de cada Proyecto, se cuenta con un Cronograma de obra el cual es elaborado por el Ingeniero encargado del proyecto y es actualizado cada fin de mes con los avances alcanzados, el cual se encuentra en un sistema administrado por la Oficina de Proyectos de la Gerencia General, el sistema se denomina InfoPMO. Este sistema contiene las fechas programadas y fechas reales de inicio y termino de cada actividad del proyecto, también incluye indicadores que miden el desempeño del cronograma (SV: La Varianza de Programación), que es un indicador de importancia ya que puede indicar retraso del proyecto con la línea base del cronograma, se realiza en valores porcentuales, también se tiene el índice de desempeño del cronograma, y es capaz de indicarnos si el proyecto se encuentra de acuerdo con lo planificado, atrasado o más adelantado de lo que se preveía denominado SPI (Índice de Rendimiento de Programa)

b- Existencia y disponibilidad de información del programa o proyecto

Cada proyecto cuenta con su expediente, en este se archivan estudios preliminares, entre los cuales se puede citar, aforo de nacientes, estudios topográficos, cálculos para elaborar diseños hidráulicos, planos, diseños finales, además de los avances mensuales de las obras, entre otros. Se está en proceso de incluir la información en el sistema InfoPMO.

Además, se cuenta con información de la ejecución presupuestaria, como trámite de compra, facturas pagadas, pendientes y demás información financiera de los proyectos a para a esto se cuenta con el sistema informático financiero denominado "SAP".

Por ser proyectos para beneficiar comunidades rurales, no se cuenta con el registro de beneficiarios, este se ha indicado a la dirección de FODESAF.





Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

c- Recursos

El Instituto cuenta con el personal necesario que se requiera para apoyar tanto una evaluación interna o externa del programa tanto a nivel de recursos y tiempo, todo esto con recursos propios del Instituto.

d- Intereses entorno a la evaluación

Se ha considera valioso realizar estudios de impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de una comunidad beneficiada tanto a nivel de salud, económico y productivo.

A nivel Financiero

En este punto sería recomendable indicar que el AyA, mediante la Licitación Abreviada 2020LA-000034 “Contratación de Servicios de Auditoría Externa para programas, presupuesto y fondos de Ahorro y Retiro FARG” que tiene como objetivo evaluar las operaciones, transacciones y registros financieros contable, así como los Código: ADM-93-04-F2 - Versión: 02 Página 4 de 7 Estados Financieros de los Programas y la Liquidación Presupuestaria con el fin de determinar la situación financiera y verificar si la información que se produce es confiable, oportuna y cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC.

El alcance de la auditoría se circunscribirá al periodo terminado al 31 de diciembre de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

Como parte de los productos de la Auditoría, se tiene:

- Evaluación de Estados Financieros de los Programas

El trabajo de auditoría deberá comprender la evaluación de los Estados Financieros de los programas con financiamiento propio, así como los correspondientes a los programas con financiamiento específico, según el detalle siguiente:

- Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales con financiamiento del Fondo de Asignaciones Familiares.

La administración del programa está centralizada en la Unidad Ejecutora, ubicada en la Sede Central del Instituto en Pavas y la ejecución de proyectos en todo el país (cobertura de ámbito nacional). Se debe verificar el cumplimiento de las cláusulas del convenio de transferencia de fondos.

Este programa ha sido evaluado regularmente por despachos de Auditoría Externa





3. Contribución del programa o proyecto a políticas públicas

3.1. Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública

En las Áreas Estratégicas: Sector Salud del “Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023-2026”, se observa el aporte en la participación en el cumplimiento de los siguientes indicadores:

- Área Estratégica: Sector Salud: Se aporta, con el desarrollo de los proyectos, el aumento de la cobertura de abastecimiento de agua de calidad potable a la población abastecida por Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS) y desarrollar proyectos de infraestructura social para pueblos indígenas, siguiendo las metas establecidas que se observan en la siguiente tabla.

Tabla 8. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de AyA

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del periodo ¹⁰⁷ y anual	Estimación Presupuestaria en costos, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgo
9. Programa de agua potable para comunidades indígenas.	Mejorar las condiciones de acceso al agua potable en las comunidades indígenas, mediante la entrega del sistema de abastecimiento.	C5. Porcentaje acumulado de avance del programa de agua potable para comunidades indígenas.	2021: 19%	2023: 82% 2024: 97% 2025: 100%	2023-2026: 597.000.000 Fuente: AyA Programa presupuestario Programa 3 Inversión	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA). Subgerencia Sistemas Delegados. UEN Administración de Proyectos	Social Natural
11. Salud ambiental	Aumentar la cobertura de abastecimiento de agua clorada a la población abastecida por Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS).	C1. Porcentaje acumulado de población cubierta con servicio de agua clorada abastecida por ASADAS.	2021: 81%	2023: 82% 2024: 87% 2025: 89% 2026: 91%	2023-2026: 500.000.000 AyA: 500.000.000 Fuente: AyA Programa Presupuestario Operación, Mantenimiento y Comercialización de Acueducto AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados. UEN Gestión de ASADAS.	Económico Social

Fuente: Elaboración Propia adaptada del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026,

Pág: 256-257

3.2. Prioridades de la Administración

La Administración Superior establece una tabla de priorización de proyectos a nivel institucional dividida en diferentes criterios agrupados por variables de impacto, urgencia y compromiso institucional, según la tabla No.9.

A cada criterio se le asigna un peso en una escala de 0 a 3. Para el caso del alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo, si el proyecto está dentro del Plan se le asigna la mayor puntuación, y si por el contrario no está dentro del PND se le asigna la calificación 0.

Luego de obtener los criterios de 0 a 3 por cada proyecto de cada criterio, se multiplica por ponderados previamente establecidos según variable para que la matriz de priorización arroje un listado de mayor a menor de la cartera de proyectos.





Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suminsitro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Con esta herramienta se busca que la Administración y todas las Unidades Ejecutoras de Proyectos cuenten con un insumo que les permita tomar decisiones sobre cuales proyectos son declarados imposergables en un periodo determinado por encima de los demás. Así la priorización se vuelve objetiva y fundamentada, alejando la subjetividad en la toma de decisiones.

Tabla 8. Matriz de priorización institucional

IMPACTO	CRITERIO / PESO	0	1	2	3
	Cantidad de población beneficiada	No aplica	Si es menor de 20,000 beneficiados	Si es menor de 150,000 y mayor a 20,000	Si es mayor a 150,000 beneficiados
	Vulnerabilidad de fuentes hidrálicas o Infraestructura cambio climático	Umbral de riesgo bajo, según índices de severidad y probabilidad menor de 6 según el protocolo PIEVC (severidad - probabilidad)	• Eventos recurrentes con frecuencia, impactos de eventos únicos bajos pero efectos acumulados • Baja probabilidad, eventos de alto impacto (por ejemplo, tormenta tropical)	Umbral de riesgo moderado, según índices de severidad y probabilidad entre 6 y 15 según el protocolo PIEVC	Umbral de riesgo alto, según índices de severidad y probabilidad mayor a 15 según el protocolo PIEVC. Se requiere planificación de adaptación necesaria si el riesgo se produce en proyecciones climáticas futuras incluido en intervenciones estratégicas del PND
	Alineamiento Plan Nacional de Desarrollo	No incluido en intervenciones estratégicas del PND			
	Integración de sistemas y desarrollo cobertura	Mejorar a un sistema aislado, que permanecerá en esa condición, sin crecimiento mediano plazo	Asumir sistemas individuales de otros operadores, ampliación de cobertura, con más fuentes disponibles	Conexión de un sistema aislado a sistemas existentes, con incorporación de fuentes, incorporación cobertura PTAR existente	Integración de varios sistemas, creación de redundancia y mejor control de operaciones
	Restricción disponibilidad, capacidad hídrica y recolección	No hay restricción	Pronóstico de corto plazo para entrar en restricción de disponibilidades para el desarrollo, según crecimiento esperado demanda	Restricción a crecimiento de desarrollos comerciales, industriales, proyectos de vivienda	No hay crecimiento vegetativo, desarrollos e infraestructura pública
URGENCIA	Calidad del agua	Agua potable			Agua no potable
	Contaminación ambiental	Agua residual cumple reglamento de vertido		Agua residual cuenta con decreto especial para parámetros de vertido	Agua residual no cumple reglamento de vertido
	Continuidad del servicio (Horas) /	Servicio continuo sin interrupciones, o esporádicas suspensiones de no más de 4 horas	Entre 12 a 20 horas de servicio de agua potable	Entre 6 a 12 horas de servicio de agua.	Menos de 6 horas de servicio de agua potable
	Solución adecuada de saneamiento	Se puede utilizar solución tanque séptico		Solución tanque séptico no es compatible con regulación urbana de densidad y cobertura.	No es posible tanque séptico por restricción ambiental
	Amenaza inminente daño infraestructura y fuentes de agua en uso	Muy baja o nula amenaza natural o antropogénica	Amenaza activada directa natural o antropogénica. Pronóstico en los próximos dos años.	Amenaza activada directa natural o antropogénica con ocurrencia con pronóstico en el próximo año.	Amenaza activada directa natural o antropogénica y varios episodios de daño. Peligro inminente.
	Riesgo social	No existe agitación social	Manifestación es recurrente de inconformidad por medios sociales, cartas a jefazas, gestión política	Comunidad beligerante-en espacio de diálogo-, con manifestaciones pacíficas y visitas de grupos grandes a jefazas, reuniones comunitarias y líderes visibles	Comunidad activa con cierre de calle y otras manifestaciones violentas, sin diálogo y expresión de violencia en redes sociales. Actos de vandalismo
COMPROMISO INSTITUCIONAL	Región / comunidad prioritaria para el país	Sin prioridad particular	Alta prioridad regional	Alta prioridad nacional	Alta prioridad Institucional AyA
	CRITERIO / PESO	0	1	2	3
	Tipo de proyecto	No aplica	Gestión	Saneamiento	Acueducto
	Carta de disponibilidad	No			Si
	Orden sanitaria / Tribunal ambiental / Sala IV Emergencia	No aplica	Orden Sanitaria	Tribunal Ambiental	Sala IV
	Fases de proyectos	El proyecto no está ni en contratación ni construcción	El proyecto está en contratación de otros entregables distintos a la construcción	El proyecto está en contratación de construcción pero no ha iniciado la construcción	El proyecto sí está en construcción
CRITERIO / PESO	Financiamiento externo	No			Si
	CRITERIO / PESO	0	1	2	3

Fuente: Elaboración Propia (AyA)

3.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

En el 2016 nuestro país se comprometió a cumplir la agenda de políticas universales para el cumplimiento de las metas del Acuerdo Mundial de Desarrollo Sostenible. El objetivo 6 de la Agenda 2030 pide garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, en ese sentido, el programa va totalmente orientado a brindar agua potable y accesible para todos los habitantes del país, especialmente los grupos más desprotegidos.

El programa está totalmente alineado con el objetivo específico: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, aquí, con el aporte del programa financiado con recursos de FODESAF se alcanzado una cobertura de servicio de agua potable en Costa Rica superior a un 95% de la población. Siendo, por lo tanto, de necesidad imperiosa el seguir contando con los aportes para lograr incrementar la cobertura de los servicios y alcanzar la totalidad de la población.





3.4. Política Nacional de Emprendimientos

Esta política no aplica para el programa

3.5. Plan Operativo Institucional (POI)

Con relación al Plan Operativo Institucional se tiene que en el:

Cumplir con las metas establecidas por el Gobierno de Costa Rica, para el desarrollo económico y social del país.

- Programa Agua Potable Acueductos Comunales
- Eje estratégico 3: Eficiencia en gestión empresarial

3.1 Garantizar la eficiencia en la planificación y ejecución de las inversiones.

3.2 Implementar un modelo de gestión empresarial eficiente al servicio de las operaciones e inversiones.

4. Plan de contingencia para la atención de emergencias

En las etapas del diseño del sistema de acueducto se realizan actividades donde se valoran los riesgos y desastres que pueden afectar el proyecto.

En la misma línea de trabajo, cada proyecto que inicia su construcción considera aquellas labores para mitigar los riesgos en el desarrollo de la obra, incluso cabe modificar el diseño si detecta una posible afectación ante un desastre natural.

Cabe indicar que al realizar un análisis de las amenazas naturales y tomar la prevención en los diseños del sistema entre los beneficios que se pueden contemplar en la no interrupción del servicio como resultado de una emergencia o desastre. La envergadura de afectación de un desastre o riesgo naturales son impredecibles; por lo que se toman previsiones de anteriores fenómenos naturales ocurridos en la zona.

Para atención de riesgos de gestión en el desarrollo del proyecto, se cuenta con dos riesgos identificados debidamente en el sistema de valoración de riesgos, del sistema de Control Interno:

Tabla 9. Valoración del riesgo





Diseño Plan Presupuesto 2025 – Programa Suminsitro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Código y Riesgo		Absoluto	Controlado	Controles
DEL-UENAP-CP-2021-R005 Retrasos en el cumplimiento programado de las obra generado por el cambio en el alcance del proyecto.	Consecuencia	Moderado	Menor	Realizar visita pre-constructiva al proyecto a ejecutar con el acompañamiento de los interesados internos y externos para constatar el alcance
	Probabilidad	Poco Probable	Poco Probable	
	Aceptabilidad	No Aceptable	Aceptable	
DEL-UENAP-CP-2018-R004 Retrasos en la ejecución de obra por falta de materiales, maquinaria, recurso humano y equipamiento	Consecuencia	Mayor	Menor	Actualizar los requerimientos para la contratación de personal dictados por capital humano (con 2 meses antes de la fecha de inicio de obra)
	Probabilidad	Possible	Poco Probable	
	Aceptabilidad	No Aceptable	Aceptable	

Fuente: Elaboración Propia (AyA)

5. Cumplimiento de Políticas**5.1. Política Nacional de Empresariedad**

No aplica esta política para el programa

5.2. Política Nacional de Cuidados

No aplica esta política para el programa

5.3. Política Nacional del Deporte y Recreación

No aplica esta política para el programa

6. Módulo Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.

Este módulo indica la utilización del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinerube).

Tomando en cuenta que, con la construcción de los sistemas de Acueductos se benefician a los habitantes de una o varias comunidades y que estos se asocian o no al sistema por voluntad propia y que la administración de los usuarios se realiza por medio las Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADA) es que no se tiene un detalle de los usuarios del sistema en el proceso de construcción y puesta en operación del sistema por parte de la Institución ya que la conexión se deberá tramitar con la ASADA. Por lo anterior contar con un registro de cada persona beneficiada se podría tener posterior a la construcción y puesta en operación del sistema y basado en el registro de usuarios que lleva la ASADA.

Por lo anterior no se considera la inclusión de los beneficiarios en el SINERUBE





7. Módulo Sistema SIBINET

Con relación a este punto la Institución si mantiene un registro contable auxiliar actualizado de los activos adquiridos con recursos del Fondo.

8. Gastos Administrativos

Para el periodo 2025, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, solicita al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) recursos por ₡1.000.00 millones para la ejecución del Programa Suministro de Agua Potable para las Comunidades Rurales.

El AyA aporta una contrapartida para el desarrollo del programa, la cual se utiliza para cubrir los gastos que FODESAF no cubre, como son salarios, cargas sociales, viáticos y otros costos indirectos que se realizan en el programa.

El procedimiento de aprobación formal de este Presupuesto considera la aprobación por la Junta Directiva del AyA y, posteriormente, por la Contraloría General de la República.

Por lo que este capítulo no es aplicable al AyA, ya que los gastos administrativos son asumidos por la misma institución por medio de la contrapartida que se asigna para cada periodo.

